

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **043**

Fecha Estado: 21/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320190023700	Ordinario	YENNIFER PAOLA WASTEIN ALZATE	RAIGOZA VILLEGAS S.A.S	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Veinticuatro Laboral de este Circuito. Da por contestada la demanda respecto de María Mercedes Villegas Botero, Labor Temporal S.A.S. y Raigoza Villegas S.A.S., y por no contestada respecto de Julián Antonio Raigosa Villegas como persona natural. DD	20/05/2021		
05001310500320200021100	Ordinario	JUAN MARIA RAVE SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Una vez surtido el tramite anterior, la demanda pasara a despacho de la secretaria para señalar fecha para la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio. GRO	20/05/2021		
05001310500320200023400	Ordinario	LILIANA MARIA ZAPATA GOEZ	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.- SOFASA S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Una vez surtido el tramite anterior, la demanda pasara a despacho de la secretaria para señalar fecha para la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio. GRO	20/05/2021		
05001310500320200027400	Ordinario	KATERINE GONZALEZ ZULETA	INVERSIONES ZEPPELIN S.A.S	Auto admite demanda ordena integrar litisconsorcio necesario, notificar y reconoce personería. GRO	20/05/2021		
05001310500320200027900	Ordinario	ALBERTO DE JESÚS VASCO GOMEZ	ROMERO Y CIA FLOTA NORDESTE SCA	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. DD	20/05/2021		
05001310500320200028800	Ordinario	YARIS PALACIOS PALACIOS	CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. GRO	20/05/2021		
05001310500320200030400	Ordinario	MARIA ELAILDA MUÑOZ CORRALES	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. deja sin efectos el auto del 08 de mayo de 2021. JF	20/05/2021		
05001310500320200039000	Ordinario	ANA MARIA SALAS ZORRO	PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. DD	20/05/2021		
05001310500320210002000	Ordinario	ANA MARIA URIBE MOLINA	CORSAHE	Auto admite demanda ordena integrar litisconsorcio necesario, notificar y reconoce personería. DD	20/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320210002300	Ordinario	LEDIS DEL CARMEN JARAMILLO PADILLA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar y reconoce personería. DD	20/05/2021		
05001310500320210002800	Ordinario	CAROLINA GÓMEZ OSPINA	PROIN PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto rechaza demanda por subsanación deficitaria de los requisitos. DD	20/05/2021		
05001310500320210006200	Ordinario	ESTEBAN LOPEZ ALVAREZ	GS INGENIEROS S.A.S	Auto admite demanda ordena integrar litisconsorcio necesario, notificar y reconoce personería. DD	20/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO (A)